

Corrección de errores del requerimiento de subsanación Convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023

Con fecha 1 de septiembre de 2023 se publicó, en la página web de la Fundación Biodiversidad, el requerimiento de subsanación de la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023.

Advertido error en el Anexo I del citado requerimiento de subsanación relativo a la documentación administrativa presentada por las entidades solicitantes, y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece lo siguiente:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

Se procede a corregir dicho error debiendo tenerse en cuenta los requerimientos del presente Anexo, además de los inicialmente previstos en el requerimiento de fecha 1 de septiembre de 2023.

Las entidades solicitantes que figuran en el Anexo del presente documento deberán, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en la web de la Fundación Biodiversidad de este requerimiento, subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de su solicitud.

El plazo máximo para remitir la documentación de las entidades que figuran en el presente documento finalizará el próximo **25 de septiembre de 2023 (incluido)**. **Este plazo solo es válido para la documentación exigida en este requerimiento.**

Para el resto de documentación requerida que **no** figura en este documento se mantiene el plazo anteriormente establecido (**15 de septiembre de 2023 incluido**).

La documentación para subsanar de este requerimiento deberá enviarse adjunta en un solo correo electrónico a la siguiente dirección: bioeconomia@fundacion-biodiversidad.es

Se recomienda que consulten el **DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES** que está disponible en la página web de la Fundación.

A fecha de la firma electrónica.

Fdo.: El Órgano Instructor.



ANEXO: TABLA DE REQUERIMIENTOS

Número de solicitud	Agrupación	NIF	Requerimiento de subsanación
35	Si	*08****1G	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
80	Si	*46****0F	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
169	Si	*04****0F	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
193	Si	*01****0I	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
201	Si	*24****5B	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
214	Si	*82****54	(2) Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: no especifica nombre del proyecto. Deberá ser firmada nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.
	Si	*83****33	(2) Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: no especifica nombre del proyecto. Deberá ser firmada nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.
	Si	*88****43	(2) Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: no especifica nombre del proyecto. Deberá ser firmada nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.
	Si	*85****06	(2) Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: no especifica nombre del proyecto. Deberá ser firmada nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.
	Si	*86****47	(2) Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: no especifica nombre del proyecto. Deberá ser firmada nuevamente mediante certificación electrónica por la representación legal de todas las entidades integrantes de la agrupación.
215	Si	*30****1I	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
218	Si	*51****9H	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
279	Si	*30****1I	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
302	Si	*21****0E	(5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto: no se aporta el acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.

--- No tiene que subsanar documentación.

- (1) Poder o documento que acredite la representación con que se actúa.
- (2) Solicitud de ayuda.
- (3) Estatutos o documento en vigor con las normas por las que se regula la entidad.
- (4) Inscripción de la entidad en el Registro Administrativo correspondiente.
- (5) Acuerdo de aprobación de la presentación del proyecto en Pleno municipal, Asamblea u órgano competente.
- (6) Acuerdo de agrupación.



Si una agrupación alberga a una o varias entidades que no presentan la documentación requerida o no cumplen las condiciones para ser beneficiarias, se requiere a la agrupación para que subsane este extremo. En caso de no subsanarse en el plazo indicado **la agrupación en conjunto será excluida del proceso.**

